

## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En Madrid, siendo las 12:00 del 25 de noviembre de 2021, en segunda convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad del Centro de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

### **ASISTEN**

D<sup>a</sup>. Nuria García Piñeiro  
D. José Manuel Chozas Alonso  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Cordero Álvarez  
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda  
D. Faustino Martínez Martínez  
D<sup>a</sup> Bárbara Sánchez López  
D<sup>a</sup> Ana Fernández García  
D. Fernando Gascón Inchausti  
D<sup>a</sup> Marta Iglesias Berlanga  
D. Guillermo Schumann

### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Ricardo Alonso García  
D. Sergio González Fernández  
D<sup>a</sup> María José Roca

### **Orden del día:**

#### **Primero. Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2020/21 de las titulaciones oficiales de la Facultad que no pasan este año la renovación de la acreditación**

1º) Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2020/21 de las titulaciones oficiales de la Facultad que no pasan este año la renovación de la acreditación, esto es, todas nuestras titulaciones oficiales (Grados, Dobles grados, Másteres y Programa de doctorado de Medio Ambiente) a excepción de nuestro Programa de Doctorado en Derecho, memorias que debemos remitir aprobadas a más tardar el viernes 26 de noviembre al Rectorado.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, prof<sup>a</sup>. Clara Cordero, para dar la bienvenida a los miembros de la Comisión e invitados, como es el caso de la Coordinadora del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado, la prof<sup>a</sup>. Bárbara Sánchez López, justificada su presencia por el punto segundo del orden del día. Se inicia la sesión indicando que se trata de la convocatoria de la primera reunión ordinaria correspondiente al curso 2021-2022, que en esta ocasión cuenta con dos puntos en el orden del día tal y como se estableció en la convocatoria.

Respecto del primer punto, se somete a la valoración y correspondiente aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2020/21 de las titulaciones oficiales de la Facultad que no pasan este año la renovación de la acreditación, a saber: los Grados en Derecho (junto con los dobles Grados: Dº-ADE, Dº- CC Políticas, Dº-Filosofía, Dº-RRLl y RRHH), en Criminología y en RRLl-RRHH; los Másteres de

Acceso a la Profesión de Abogado, de Derecho Internacional, de D° Parlamentario, de Derecho español vigente y comparado, de Estudios Avanzados de D° Financiero y Tributario y de Medio Ambiente y Programa de Doctorado de Medio Ambiente, que deben remitirse aprobadas este viernes 26 de noviembre a la Oficina para la Calidad del Rectorado para cumplir con los plazos marcados.

Antes de la reunión se remitieron como documentos adjuntos todas las memorias de seguimiento de las titulaciones correspondientes para su verificación y evaluación por los miembros de esta Comisión. Se indica por la Vicedecana los diferentes problemas técnicos que este curso se han tenido que afrontar para su elaboración, a saber, entre otros: datos erróneos en SIDI respecto de planes a extinguir; una nueva plataforma con los indicadores de calidad, con acceso limitado a una cuenta y usuario por Centro, con ausencia de datos para algunas titulaciones respecto del curso de referencia (Dobles Grados), con datos que no coincidían con la información remitida en el curso pasado en otro formato, etc. Todo ello ha complicado bastante su elaboración por cuanto se refiere al debido análisis de dichos indicadores e información que dependen del Rectorado. Tras consultar posición de los participantes, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes (presencialmente y de manera virtual) todas las memorias de seguimiento sometidas a valoración. Siguiéndose a continuación con la tramitación indicada para cumplir con los plazos marcados por Rectorado.

### **Segundo. Valoración propuesta modelo rúbricas de evaluación y de acta de revisión de la asignatura Trabajo Fin de Máster del MAB**

Toma de nuevo la palabra la Vicedecana de Calidad para informar que este segundo punto del orden del día obedece a la necesidad de adoptar este tipo de medidas concretas para los TFM de esta titulación a la vista de los resultados obtenidos en el procedimiento de renovación de la acreditación del MAB. Si bien este máster pasó satisfactoriamente la renovación, en el informe definitivo emitido por la Fundación Madri+d se establece la necesaria satisfacción de ciertas recomendaciones, cuyo cumplimiento se verificará, de conformidad con el plan de mejora presentado, en los siguientes procesos de evaluación y supervisión tanto internos (respectivas memorias de seguimiento) como externos, para posteriores renovaciones. Concretamente en relación con la Facultad de Derecho (ya que junto con nuestro centro este título fue auditado por la Fundación Madri+d en los distintos centros adscritos UCM en lo que este plan de estudios se sigue, siendo la Facultad de Derecho el Centro responsable a todos los efectos), se indicaba -entre otras- que se “debe establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea y transparente de los trabajos”. Lo que se pretende con ello es garantizar una evaluación lo más objetiva y uniforme posible de este tipo de trabajos que ponen fin a la titulación y evitar posibles desviaciones en su valoración dependiendo del área de conocimiento o Departamento responsable. A estos efectos se ha presentado por la coordinadora del MAB una propuesta de modelo de rúbricas para evaluación del TFM MAB, para su valoración por esta Comisión y, en su caso, aprobación. Se aclara por la Vicedecana de Calidad que una vez aprobado el documento por esta Comisión, debe someterse a aprobación de órgano de gobierno de la Facultad, esto es, la Junta de Facultad en la medida que supine una modificación de la guía docente de una asignatura no adscrita a ningún Departamento, que genera obligaciones adicionales al profesorado del centro con carga docente en dicha titulación.

Se da la palabra a la coordinadora del MAB, la profa. Bárbara Sánchez López, para que informe a la Comisión sobre la procedencia de la propuesta y aclarar los extremos que considere oportunos. Se indica por la profa. López Sánchez que la propuesta que se

somete a esta Comisión ha sido previamente consensuada de manera interna entre la Vicedecana de posgrado y Títulos propios, el coordinador de Trabajos Fin de Master de la Titulación y ella misma, tomando como referencia el modelo publicado por el Rectorado a estos efectos, pero adecuándolo a la titulación de forma eficiente y eficaz. Así en esta propuesta se recogen aquellas rúbricas que se consideran más idóneas para la constatación, por el tribunal evaluador, de las competencias a adquirir por el alumnado en este tipo de trabajos; siendo al mismo tiempo lo suficientemente laxo y efectivo para no gravar en exceso al tribunal que, por otro, parte realiza esta labor de evaluación sin reconocimiento ni contraprestación. Tras la intervención de la profa. Sánchez López se somete a la consideración de la comisión dicha propuesta, aprobándose por unanimidad. Se pone de manifiesto la necesidad de dar traslado de esta documentación desde la Facultad (a través de la Coordinadora de la Titulación), como centro responsable, a todos los Centros adscritos, por cuanto que esta debilidad /recomendación viene referida en el Informe definitivo del proceso de renovación de la acreditación no solo respecto de la Facultad de Derecho sino también de todos los Centros adscritos sometidos a evaluación.

Toma de nuevo la palabra la Vicedecana de Calidad, para indicar que también se ha referido en el informe definitivo de renovación favorable de la acreditación de titulación, la conveniencia de formalizar el procedimiento de revisión de este tipo de asignatura por su naturaleza, por lo que igualmente se presenta por la coordinación, propuesta en este sentido de acta de revisión. Nuevamente se da la palabra a la coordinadora del MAB para que informe a la Comisión sobre la procedencia de la propuesta y aclarar los extremos que considere oportunos. Tras su intervención, se somete este documento a la consideración de la comisión, aprobándose igualmente por unanimidad.

Aprobadas ambas propuestas por unanimidad por esta Comisión, se someterán a consideración de la Junta de Facultad como órgano de Gobierno del Centro para articular su puesta en práctica a la mayor brevedad posible.

No habiendo ruegos y preguntas por los miembros, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

**VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD**

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez